

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,540 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LVIII

Jueves 25 de Mayo del 2023

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 24 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 18, 71 y 83 del Reglamento de Carrera Judicial, así mismo, en cumplimiento al acuerdo de Pleno celebrado en fecha dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hace del conocimiento el nombre de las y los profesionistas en derecho que **también acreditaron la totalidad de las etapas del concurso de oposición para actualizar la reserva oficial de personas candidatas a ocupar la categoría de Secretaria o Secretario de Acuerdos en las materias civil, mercantil y familiar, así como, la relativa a la categoría de Secretaria Actuarial o Secretario Actuario en las materias civil, familiar y mercantil, convocado en fecha trece de enero del actual, y que por lo tanto, se incluyen al LISTADO DE RESERVA OFICIAL,** siendo los que a continuación se indican:

**SECRETARIA O SECRETARIO DE ACUERDOS
EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL**

NOMBRE	PARTIDO JUDICIAL
CHÁVEZ BOTELLO ISEL CRISTINA	Mexicali
DOMINGUEZ MONTOYA STEPHANY	Ensenada
LÓPEZ SALAS MARÍA DE JESÚS	Tijuana
MOHEYER VILLEGAS JOSELIN PAOLA	Ensenada
PEÑA MANZO ZAIRA LIDIA	Ensenada
RAMÍREZ RODRÍGUEZ ANGÉLICA	Mexicali
RUÍZ SÁNCHEZ LAURA VALERIA	Tijuana

**SECRETARIA ACTUARIA O SECRETARIO ACTUARIO
EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL**

NOMBRE	PARTIDO JUDICIAL
ANDRADE QUIÑONEZ LESLIE VIVIANA	Mexicali
CARLÓN BEJARANO ERICKA NOHEMÍ	Tijuana
DE HARO ZAMORA BRENDA ISAMAR	Tijuana
DE LA ROSA MERINO CHRISTIAN ADRIAN	Tijuana
EULOGIO TREJO JACQUELINE MONTSERRAT	Tijuana
GONZÁLEZ ARREOLA DIANA	Tijuana
HERNÁNDEZ GARCÍA IRLANDA JOAN	Tijuana
REYES CRUZ BRENDA	Tijuana

Ahora bien, se hace del conocimiento que los listados de reserva referidos con antelación, tendrá una vigencia de TRES AÑOS contados a partir del día veinticuatro de marzo del presente año.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; 19 de mayo del 2023
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ